CONTRATO 0898 DE 2024
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES
DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha dejamos constancia que la contratista **GLORIA MERY CÁRDENAS CORTÉS**, durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024, realizó las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

1. **Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

2. **Proyectar informes financieros requeridos en el marco del seguimiento a los recursos asignados al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.**
 En este periodo no se asignaron actividades para esta obligación

3. **Realizar seguimiento al módulo de hojas de vida y personal de los curadores urbanos, verificando el cumplimiento de tiempos establecidos, calidad de la información cargada y cumplimiento de requisitos de los equipos interdisciplinarios.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

4. **Proyectar los informes, oficios, requerimientos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del módulo de hojas de vida y personal.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

5. **Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con los Curadores Urbanos, especialmente en lo que corresponda a los módulos repositorio, radicador, hojas de vida y personal.**
 Se dio atención integral a las peticiones efectuadas por los Curadores Urbanos a nivel nacional, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre y se atendieron uno a uno los casos especiales en los que fue necesario contactar telefónicamente a la curaduría para solicitar aclaración o ampliación de información y así procesar cada respuesta. En lo que resta del mes de noviembre se procesarán las siguientes PQRs ya recibidas: SNR2024ER126631, SNR2024ER126998, SNR2024ER129823, SNR2024ER127434, SNR2024ER127713, SNR2024ER127716, SNR2024ER127920, SNR2024ER128756, SNR2024ER129790,

SNR2024ER131773, SNR2024ER131788, SNR2024ER134467, SNR2024ER135280, SNR2024ER135570, SNR2024ER135971 y SNR2024ER135977

NOTA: En el documento de evidencias se relacionan las PQRs atendidas a la fecha y también las que están pendientes de gestionar. Igualmente, se atenderán todas las peticiones asignadas hasta el 30/11/2024.

6. **Proyectar desde el aspecto técnico los actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia del Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos.**

 No se asignaron actividades para esta obligación

7. **Participar en la estructuración de los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma del(a) Superintendente Delegado(a), en lo relacionado con el ejercicio del servicio que prestan los Curadores Urbanos, según se requiera.**

 No se asignaron actividades para esta obligación

8. **Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro y en especial lo referente al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.**

 Se participó en reuniones sobre los siguientes temas:

 a) Reunión OTI – revisión caso ibagué 1 trastoque numeración en módulo radicador
 b) Se participará en las reuniones a las que sea convocada entre el 15 y el 30 de noviembre de 2024

9. **Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.**

 Se presenta el informe correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024.

10. **Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño**

 A) Proceso requerimiento a OTI – creación registros año 2017 repositorio
 - Se proyectó oficio de solicitud a OTI
 - Una vez reportado por OTI que estaba operativa la funcionalidad, se efectuaron las pruebas en usuario de pruebas y se reportó a OTI, para pasar a desarrollo
 - Se realizó el cargue de la licencia y se envió oficio de respuesta de fondo

 B) Se atenderán las actividades asignadas entre el 15 y el 30 de noviembre de 2024

EVIDENCIAS PARA CADA OBLIGACION

CUADRO SEGUIMIENTO ATENCION PQRs

NOVIEMBRE 1 AL 30 DE 2024

RADICADO RECEPCION	CIUDAD	CURB #	RADICADO RESPUESTA	RESPUESTA GENERADA
SNR2024ER111740	PEREIRA	1	SNR2024EE100989	Radicado 66001-1-24-0237, en el campo ACTO ADMINISTRATIVO Y PLANOS, se corrige la cantidad de planos de subdivisión, reemplazando "4" por "5"
SNR2024ER112179	PIEDECUESTA	2	SNR2024EE101432	Rad 68547-2-24-0090: 1) Se carga resolución N°68547-2-24-0090 / AD-CUP2-24-0577 del 20/09/2024 por medio de la cual se aclara el parágrafo 1° del artículo primero de la resolución N°68547-2-24-0090 / AD-CUP-2-24-0498, en el sentido de corregir los usos aprobados, dado que el proyecto es de uso mixto: 5 unidades residenciales y 1 unidad comercial; 2) En el campo USOS APROBADOS se agrega "1 unidad de uso comercial"
SNR2024ER112183	MONTERIA	2	SNR2024EE101265	Radicado 23001-2-24-0001, se elimina FUN 23-0001 por no corresponder y se carga FUN 24-0001, el cual corresponde a esta solicitud Radicado 23001-2-24-0012, se elimina FUN 23-0012 por no corresponder y se carga FUN 24-0012, el cual corresponde a esta solicitud Radicado 23001-2-24-0030, se elimina FUN 23-0030 por no corresponder y se carga FUN 24-0030, el cual corresponde a esta solicitud Radicado 23001-2-24-0041, se elimina FUN 24-0041 dado que no tiene evidencia de ventanilla y se carga FUN 24-0041, el cual se encuentra con el respectivo sello de radicación en ventanilla
SNR2024ER112514	FUSAGASUGA	1	SNR2024EE101487	Radicado 25290-1-24-0294, 25290-1-24-0295 y 25290-1-24-0296, se corrige FECHA DE RADICACIÓN debido a duplicidad generada por el sistema, reemplazando 20/09/2024 por 23/09/2024
SNR2024ER112633	RIONEGRO	1	SNR2024EE101487	05615-1-24-0079 En el campo INMUEBLES se corrige el número de lote en la dirección del predio con matrícula inmobiliaria 020-4504, reemplazando "Lote #4" por "Lote #5".
SNR2024ER112922	BOGOTA	4	SNR2024EE101899	Radicado 11001-4-24-0231, se carga resolución N°11001-4-24-1477, del 04/09/2024, por medio de la cual se corrige la resolución N°11001-4-24-1413, en el sentido de indicar en el apartado 2, que el tipo de vivienda correspondiente es "NO VIS"
SNR2024ER112926	BOGOTA	4	SNR2024EE101899	Radicado 11001-4-23-0588, se carga resolución N°11001-4-24-1385 del 21/08/2024, por medio de la cual se aclara el resuelve de la resolución N°11001-4-23-1944, en el sentido de indicar que se aprueban los planos de alinderamiento y cuadro de áreas
SNR2024ER113051	PEREIRA	1	SNR2024EE102703	Radicado 66001-1-24-0328, en el campo INMUEBLES se corrige áre del predio, por error de digitación, reemplazando 139.539 Metros por 6.00,00 Metros
SNR2024ER113679	BARRANQUILLA	2	SNR2024EE103301 SNR2024EE113237	Radicado 08001-2-24-0433: 1) Se elimina FUN 08001-2-24-0434, debido a que no corresponde a este registro; 2) Se carga FUN 08001-2-24-0433 correspondiente a este radicado. Radicado 08001-2-24-0434: 1) Se elimina FUN 08001-2-24-0434, debido a que tiene errores de diligenciamiento; 2) Se carga FUN 08001-2-24-0434 correspondiente a este radicado y debidamente diligenciado. Por otro lado, en cuanto a su solicitud de creación del registro con radicado número 08001-2-17-0486, correspondiente a la licencia urbanística de construcción N°041 del 23/01/2018, me permito informarle que actualmente el SISG no permite crear radicados de años anteriores al 2018, por lo cual hemos escalado el tema al interior de nuestra Institución. Una vez tengamos solución a esta situación, atenderemos este punto de su solicitud y les estaremos informando lo pertinente. RESPUESTA DE FONDO: Se informa que en la fecha fue realizado el proceso correspondiente y ya se encuentra cargado el acto administrativo mencionado en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG. Adjunto enviamos el PDF de registro de la resolución N°041 de 2018, en el cual se puede verificar la información consignada. -
SNR2024ER113959	MONTERIA	1	SNR2024EE102996	Radicado 23001-1-24-0017: 1) Se carga resolución N°218-2024, del 19/09/2024, por medio de la cual se aclara el artículo segundo de la parte resolutiva de la resolución N°194-2024, con respecto al número de unidades, en la descripción del proyecto; 2) En el campo USOS APROBADOS, se agregan 3 unidades de vivienda NO VIS
SNR2024ER114258	SOGAMOSO	2	SNR2024EE103981	Se informa que para este tipo de situaciones en que el FUN cargado inicialmente presenta cambios en la información registrada, no es necesario realizar el cargue del nuevo documento en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión. No obstante lo anterior, es importante que el FUN definitivo repose y conforme el expediente que se configura como parte de la documentación correspondiente al proceso de otorgamiento de la licencia urbanística.
SNR2024ER114550	PIEDECUESTA	1	SNR2024EE104064	Radicado 68547-1-24-0201, se carga resolución N°0292 del 13 de septiembre de 2024, por medio de la cual se corrige y aclara la resolución N°0285, en lo correspondiente a la descripción de áreas, contenida en el artículo cuarto de la parte resolutiva.
SNR2024ER114673	IBAGUE	2	SNR2024EE104207	Radicado 73001-2-24-0352, se corrige FECHA DE RADICACIÓN, debido a duplicidad generada por el sistema, reemplazando 27/09/2024 por 30/09/2024
SNR2024ER117627	TUNJA	2	SNR2024EE104504	Se informa que desde el usuario asignado a la Curadora Urbana, están habilitados los permisos para realizar el ajuste de anulación de registros (cuando aplique), por la opción Actualizar radicación/Estado. Por otro lado, revisando en el sistema, observamos que ustedes ya habían efectuado la anulación del radicado. Sin embargo, no quedó registro en el campo “Observaciones” sobre los motivos que generaron dicha anulación (Ver imagen).
SNR2024ER116333	TOCANCIPA	2	SNR2024EE104672	Se informa que, dado que el registro 25817-2-24-0005 se encuentra abierto, ustedes pueden proceder con los ajustes necesarios. Adicionalmente, revisando en el sistema, encontramos que este radicado es el último que por consecutivo y cronológicamente han registrado (Ver imagen); así que podrían habilitarlo para el siguiente acto administrativo que requieran consignar -

SNR2024ER116411	PEREIRA	2	SNR2024EE105300	Radicado 66001-2-24-0257: 1) Se carga resolución N°00275, del 29/08/2024, por medio de la cual se aclara el área del predio en el considerando A y en el resuelve primero; 2) En el campo INMUEBLES se corrige área del lote, debido a error en el acto administrativo, reemplazando 120.000, 54 Metros por 120.000,00 Metros Radicado 66001-2-24-0190, Se carga resolución N°00276, del 25/09/2024, por medio de la cual se aclara el considerando A y el resuelve primero de la resolución N°66001-2-24-2492, en el sentido de corregir la dirección del predio objeto de la licencia urbanística Radicado 66001-2-19-0227: 1) Se carga resolución N°00278, del 27/09/2024, por medio de la cual se aclara el área del predio en el considerando A y en el resuelve primero; 2) En el campo INMUEBLES se corrige área del lote, debido a error en el acto administrativo, reemplazando 55.75 Metros por 51.75 Metros
SNR2024ER116551	PEREIRA	1	SNR2024EE102703	Radicado 66001-1-24-0422, se corrige FECHA DE EJECUTORIA, por error de digitación, reemplazando 26/09/2024 por 25/09/2024
SNR2024ER116622	PEREIRA	1	SNR2024EE102703	Radicado 66001-1-24-0080: 1) Se carga resolución N°000814, del 26/07/2024, por medio de la cual se aclara el artículo primero de la resolución N°66001-1-24-3486, en el sentido de corregir el número de ficha catastral, por error de digitación; 2) En el campo INMUEBLES se corrige número de chip catastral, reemplazando el número 66001-00-09-00-00-0010-0804-8-00-00-0252 por el número 66001000300000002006 1000000000
SNR2024ER116655	PEREIRA	1	SNR2024EE102703	Rad 66001-1-24-0457, se carga resolución N°000822, del 30/08/2024, por medio de la cual se aclara el plano 2/2 de la resolución N°66001-1-24-3578, en el sentido de corregir el área del lote 4, debido a error de digitación, siendo correcto 8.982,73 metros cuadrados
SNR2024ER116806	PEREIRA	1	SNR2024EE102703	Radicado 66001-1-23-0716: 1) Se carga resolución N°000825, del 3/09/2024, por medio de la cual se aclara el artículo primero de la resolución N°66001-1-24-3300, en el sentido de corregir el área del lote y el cuadro de áreas, debido a un error de digitación; 2) En el campo INMUEBLES se corrige el área del predio para cada uno de los lotes descritos, reemplazando 224.200,00 Metros por 222.499,00 Metros
SNR2024ER116271	BOGOTA	PARTICULAR	SNR2024EE105873	Se informa que, de acuerdo con solicitud recibida del Curador Urbano 2 de Bogotá, se efectuaron los ajustes correspondientes y se realizó el cargue de la citada resolución en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG. Dado que en su solicitud no relaciona una dirección física o de correo para el envío de la correspondiente respuesta, le enviaremos este oficio al correo indicado por usted a través de conversación telefónica de la fecha.
SNR2024ER116965	BOGOTA	2	SNR2024EE105843	Radicado 11001-2-21-2434: 1) en el campo RADICACIÓN DEL PROYECTO se agrega "Fecha del acta de viabilidad", registrando la fecha 24/02/2022; 2) En el campo TITULARES se corrige "Número de identificación" del titular, siendo correcto el número 79.699.813; 3) En el campo INMUEBLES se corrige "Chip catastral", siendo correcto el número AAA0145WADM Radicado 11001-2-21-2973: 1) Se elimina resolución N°11001-2-22-2417, dado que no corresponde a este número de radicado y se carga resolución N°11001-2-22-1705, la cual pertenece a este registro; 2) Se ajustan los datos correspondientes a la radicación del proyecto y en los campos USOS APROBADOS, USOS DE PARQUEADERO e INMUEBLES, se corrige la información, dado que fue erróneamente registrada al momento del cargue de la licencia Radicado 11001-2-23-2082: 1) Se elimina resolución N°11001-2-23-2856, dado que no corresponde a este número de radicado y se carga resolución N°11001-2-24-1905, la cual pertenece a este registro; 2) Se corrigen los datos correspondientes a la radicación del proyecto (NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO) y en los campos USOS APROBADOS, USOS DE PARQUEADERO e INMUEBLES, se corrige la información, dado que fue erróneamente registrada al momento del cargue de la licencia Radicado 11001-2-23-1434, en el campo INMUEBLES se corrige dirección del predio, debido a error de digitación, reemplazando DG 16 B # 107 17 IN 10, AP 102 por DG 16 B # 104 17 IN 10, AP 102
SNR2024ER117125	PEREIRA	1	SNR2024EE102703	Radicado 66001-1-23-0410, se carga resolución N°000830, del 10/09/2024, por medio de la cual se aclara la parte considerativa de la resolución N°66001-1-23-3039, en el sentido de esclarecer el trazado vial y especificar que se trata de una vía rural existente.
SNR2024ER118377	POPAYAN	2	SNR2024EE105728	Radicado 19001-2-23-0375, en el campo ACTO ADMINISTRATIVO Y PLANOS se elimina resolución N°190012240160 cargada inicialmente, debido a error en la fecha de expedición y se carga resolución N°190012240160, con la fecha de expedición correcta: 14/06/2024 Radicado 19001-2-24-0140, en el campo RADICACIÓN DEL PROYECTO se registra "Número de acto administrativo" 190012240150, debido a omisión en el momento del cargue inicial de la información
SNR2024ER119050	BOGOTA	PARTICULAR	SNR2024EE106205 SNR2024EE106052 SNR2024EE112873	Licencia de construcción N°11001-5-21-0024 del 04/01/2021, me permito informar que una vez efectuadas las verificaciones pertinentes en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión - SISG y dado que, efectivamente dicho acto administrativo no se encuentra registrado en nuestro sistema, hemos solicitado a la Secretaría Distrital de Planeación una copia de la mencionada resolución. RESPUESTA PARCIAL Se recibió la licencia urbanística el 13/11/2024 y se generó respuesta de fondo al señor SALVADOR BUITRAGO, con copia a la Curadora 5 de Bogotá informando que se ha realizado el cargue del documento en mención y se ha registrado la información correspondiente en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG.
SNR2024ER119060	IBAGUE	2	SNR2024EE106119	Radicado 73001-2-24-0358, Se informa que, para este tipo de situaciones en que el FUN cargado inicialmente presenta cambios en la información registrada, no es necesario realizar el cargue del nuevo documento en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG. No obstante lo anterior, es importante que el FUN definitivo repose en el expediente que se configura como parte de la documentación correspondiente al proceso de otorgamiento de la licencia urbanística.
SNR2024ER119297	VILLAVICENCIO	1	SNR2024EE106256	Radicado 50001-1-23-0114, se carga resolución N°50001-1-23-0252-1, del 13 de septiembre de 2024, por medio de la cual se corrige el área indicada en el esquema y cuadro de cálculo de cesiones obligatorias del plano PAR-2 y el cuadro 4.2. del artículo cuarto de la resolución N°50001-1-23-0252

SNR2024ER119377	PIEDECUESTA	1	SNR2024EE100304	Radicado 68547-1-24-0113 1) Se carga resolución N°0273 del 05/09/2024, por medio de la cual se corrige y aclara el numeral 7°, del artículo 6° de la parte resolutiva en la resolución N°0228, con respecto a que "NO" requiere certificación técnica de ocupación del inmueble; 2) En el item REQUIERE CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN, se registra que "NO" requiere; 3) En el item REQUIERE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL INMUEBLE, se registra que "SI" requiere Radicado 68547-1-24-0114 1. Se carga resolución N°0274 del 05/09/2024, por medio de la cual se corrige y aclara el numeral 7°, del artículo 6° de la parte resolutiva en la resolución N°0229, con respecto a que "NO" requiere certificación técnica de ocupación del inmueble; 2. En el item REQUIERE CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN, se registra que "NO" requiere; 3. En el item REQUIERE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL INMUEBLE, se registra que "SI" requiere
SNR2024ER118920	PEREIRA	1	SNR2024EE102703	Radicado 66001-1-23-0410, se carga resolución N°000830, del 10/09/2024, por medio de la cual se aclara la parte considerativa de la resolución N°66001-1-23-3039, en el sentido de esclarecer el trazado vial y especificar que se trata de una vía rural existente.
SNR2024ER119379	PUERTO COLOMBIA	1	SNR2024EE106415	Radicado 08573-1-24-0135, se carga FUN N°0135, debido a que el documento cargado inicialmente no tiene encabezado. En cuanto a los radicados 08573-1-24-0133 y 08573-1-24-0134, se informa que, para este tipo de situaciones en que el FUN cargado inicialmente presenta cambios en la información registrada, no es necesario realizar el cargue del nuevo documento en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG. No obstante lo anterior, es importante que el FUN definitivo repose en el expediente que se configura como parte de la documentación correspondiente al proceso de otorgamiento de la licencia urbanística.
SNR2024ER120066	BOGOTA	4	SNR2024EE106769	Radicado 110010-4-23-2148, se carga resolución N°11001-4-24-1599, del 20/09/2024, por medio de la cual se aclara la resolución N°11001-4-24-0814, en el sentido de relacionar la documentación que hace parte del acto administrativo y aclarar la nomenclatura del predio
SNR2024ER120188	PIEDECUESTA	2	SNR2024EE107422	Radicado 68547-2-23-0132 1. Se carga resolución N°68547-2-23-0132 / AD-CUP-2-24-590 del 26/09/2024, por medio de la cual se modifica el artículo primero, parágrafo 1, de la parte resolutiva, de la resolución N°68547-2-23-0132 / AD-CUP-2-24-0121, en el sentido de corregir la descripción de áreas del predio; 2. En el campo INMUEBLES se corrige el área del predio, reemplazando 98.00 Metros por 112.00 Metros
SNR2024ER120102	PLANEACION		SNR2024EE108287	Se informa que nuestro sistema está configurado para realizar el cargue de licencias urbanísticas y registrar la información relacionada con actos administrativos cuya fecha de expedición sea igual o posterior al 13 de julio de 2017. Así las cosas y dado que la licencia urbanística que usted remite (16-3-1431), corresponde al año 2016, no es posible realizar el cargue de la misma en nuestro sistema. -
SNR2024ER120462	CARTAGENA	1	SNR2024EE108054	13001-1-23-0643 1. Se carga resolución N°13001-1-24-0461, del 27/08/2024, por medio de la cual se adiciona información relacionada con las áreas totales de las casas 1 y 2, en el artículo segundo de la parte resolutiva de la resolución N°13001-1-24-0014 1301-1-23-0784 2. Se carga resolución N°13001-1-24-0476, del 30/08/2024, por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución N°13001-1-24-0193, en el sentido de corregir el número de unidades de uso aprobadas; 3. En el campo USOS APROBADOS se corrige el número de unidades, reemplazando 2 unidades de vivienda NO VIS, por 3 unidades de vivienda NO VIS 13001-1-23-0474 4. Se carga resolución N°13001-1-24-0484, del 2/09/2024, por medio de la cual se corrige el artículo segundo, en la resolución N°13001-1-23-0749, en cuanto a las especificaciones establecidas en el cuadro de áreas 13001-1-24-0128 5. Se carga resolución N°13001-1-24-0472, del 29/08/2024, por medio de la cual se corrige el artículo segundo de la parte resolutiva, en la resolución N°13001-1-24-0378, en cuanto a las especificaciones establecidas en el cuadro de áreas 13001-1-24-0309 6. Se carga resolución N°13001-1-24-0500, del 05/09/2024, por medio de la cual se corrige el artículo primero de la resolución N°13001-1-24-0441, en cuanto al número de Chip catastral; 7. En el campo INMUEBLES se corrige el número de chip catastral, reemplazando el número 000100010482000 por el número 011406540046000 13001-1-21-0987 1. Se carga resolución N°L-13001-1-24-0468, del 29 de agosto de 2024, por medio de la cual se modifica la resolución N°0259, en lo relacionado con los lotes resultantes del planteamiento urbanístico aprobado para la etapa 2 del proyecto 13001-1-23-0238 2. Se carga resolución N°13001-1-24-0491, del 03/09/2024, por medio de la cual se modifica la licencia de construcción N°L-13001-1-23-0377, en relación con la adición de dos pisos y la respectiva distribución de los mismos. NO SE PROCESAN AJUSTES DE LOS RADICADOS: 13001-1-24-0146 y 13001-1-23-0171, debido a que son modificaciones de licencias vigentes y 13001-1-22-0118 debido a que tiene cargado un FUN sin identificación y no el AA correspondiente
SNR2024ER120592	PEREIRA	2	SNR2024EE107887	Radicado 66001-2-24-0371, se cambia estado a ANULADO, debido a duplicidad generada por el sistema
SNR2024ER121553	BOGOTÁ	4	SNR2024EE106769	Radicado 11001-4-24-1894, se carga resolución N°11001-4-24-1450, del 29/08/2024, por medio de la cual se corrige el numeral 6 de la resolución 11001-4-24-0461, en el sentido de incluir una precisión en cuanto a que la edificación queda sujeta a las acciones de mitigación de impactos por ruido, que establezca la Aeronáutica Civil
SNR2024ER121726	ARMENIA	2	SNR2024EE107895	Radicado 63001-2-24-0304: 1) Se carga resolución N°63001-2-240384, del 29/08/2024, por medio de la cual se aclara y corrige el resuelve de la resolución N°63001-2-240359, en lo relacionado con el área del lote; 2) En el campo INMUEBLES se corrige el área del predio, reemplazando 120.00 Metros por 126.00 Metros
SNR2024ER122546	BOGOTA	4	SNR2024EE106769	Radicado 11001-4-23-0340: 1) Se carga resolución N°11001-2-24-1598, del 20/09/2024, por medio de la cual se reconoce la renuncia al acto administrativo N°11001-4-23-1598, con base en lo manifestado por el señor Jorge Arismendis Florez Ávila, en calidad de titular; 2) Se cambia SITUACIÓN DE LICENCIA a estado "Anulada", debido a que pierde validez
SNR2024ER123482	BOGOTA	4	SNR2024EE106769	Radicado 11001-4-24-0235: 1) En el campo INMUEBLES se corrige la dirección del predio, reemplazando Calle 38 #72-F-24 por Calle 38 S #73-F-24; 2) En el campo USOS DE PARQUEADERO, se agrega 1 cupo de parqueadero privado
SNR2024ER123497	BOGOTA	4	SNR2024EE106769	Radicado 11001-4-24-0547, en el campo RADICACIÓN DEL PROYECTO se corrige fecha del acta de viabilidad, debido a error de digitación, reemplazando 11/10/2024 por 11/09/2024

SNR2024ER123803	BOGOTA	4	SNR2024EE106769	Radicado 11001-4-22-1197, se corrige NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO, debido a error de digitación, reemplazando el N°1100-4-22-1735 por el N°11001-4-22-1735
SNR2024ER123822	BUENAVENTURA	1	SNR2024EE109914	Radicado 76109-1-24-0025, se elimina FUN cargado inicialmente, debido a inconsistencias en la información registrada y se carga FUN 24-0025, cuya información corresponde a éste número de radicado
SNR2024ER124029	IBAGUE	1	SNR2024EE111578	Radicado 73001-1-22-0266 se corrige NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO, debido a error de digitación, reemplazando el N°73001-1-23-0148 por el N°73001-1-23-0126 Radicado 73001-1-23-0056, se corrige NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO, debido a error de digitación, reemplazando el N°23-0519 por el N°73001-1-23-0519 Radicado 73001-1-22-0481, no se puede realizar el ajuste solicitado, debido a que en la verificación efectuada de la información registrada en sistema con respecto al acto administrativo cargado, ambas son coincidentes, a excepción del número de radicado que corresponde al año 2021. Se solicita verificar toda la información y en caso de requerir cambios, generar una nueva petición Para realizar el cambio del acto administrativo deben proceder de la siguiente manera: 1. Generar una nueva petición 2. Indicar qué es lo que requieren que se realice en el SISG 3. Relacionar los datos que se deben modificar en la información registrada 4. Adjuntar el acto administrativo que corresponda, para cargarlo en el sistema 5. Indicar si el acto administrativo cargado, se debe eliminar
SNR2024ER123753	GIRON	1	SNR2024EE111794	Radicado 68307-1-20-0128: 1) En el campo USOS APROBADOS se reemplaza 1 unidad de USO COMERCIAL por 314 unidades unidades de USO COMERCIAL; 2) En el campo TITULARES se corrige titular del predio, siendo correcto Sociedad Acción Fiduciaria S.A como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Parqueo Girón Colonial Centro Comercial FA-5232; 3) En el campo INMUEBLES se corrige área del predio, siendo correcto 7.663 Metros
SNR2024ER124457	RIONEGRO	2	SNR2024EE111990	Radicado 05615-2-24-0154, Se informa que, una vez efectuadas las validaciones pertinentes, encontramos que tanto en el módulo radicador, como en el módulo repositorio, el registro se encuentra en estado APROBADO
SNR2024ER124944	BARRANQUILLA	1	SNR2024EE113099	Se informa que no fue posible realizar los cambios solicitados debido a que ninguno de estos radicados tiene cargado el respectivo FUN y tampoco enviaron un documento válido con el cual se pudiera hacer la verificación correspondiente de fecha. Se solicita cargar los documentos e informar mediante correo, para atender la petición -
SNR2024ER125457	PIEDECUESTA	1	SNR2024EE112070	Rad 68547-1-23-0301 Se carga resolución N°0312, del 15/10/2024, por medio de la cual se corrige el numeral 7, del artículo 6 de la resolución No.0097, en el sentido de indicar que la certificación técnica de ocupación se debe solicitar al concluir las obras de edificación.
SNR2024ER125551	BOGOTA	2	SNR2024EE113165	Se informa que los ajustes solicitados fueron procesados mediante peticiones SNR2024ER079699 y SNR2024ER116965, de las cuales tenemos soportes de respuesta enviada y confirmación de entrega
SNR2024ER125449	PEREIRA	1	SNR2024EE113395	Radicado 66001-1-24-0241, se corrige FECHA DE EJECUTORIA, debido a error de digitación, reemplazando la fecha 08/10/2024 por 30/09/2024 Radicado 66001-1-24-3585 en el campo TITULARES se corrige titular registrado inicialmente, debido a error de digitación, reemplazando Andrés Valencia Cardona por Inversiones y Servicios Renacer S.A.S.
SNR2024ER132257	PEREIRA	1	SNR2024EE113395	Radicado 66001-1-23-0476, se carga resolución N°000824, del 2 de septiembre de 2024, por medio de la cual se aclara el plano 1/3 de la resolución N°66001-1-23-3161, en el sentido de generar un nuevo ítem en el cuadro de áreas, denominado "ÁREA LIBRE" (PATIO)
SNR2024ER132210	GIRON	1	SNR2024EE111794	Radicado 68307-1-24-0160 1) Se carga resolución N°0258, del 17/10/2024, por medio de la cual se aclara y corrige la resolución N°0241, en lo relacionado con los datos de ubicación del predio, el número de identificación de uno de los titulares y los números de MI de las unidades; 2)En el campo INMUEBLES se corrige dirección del predio, siendo correcta Carrera 17 H Peatonal 14 D 02, Lote 11, Manzana A-24, Urbanización Ciudadela Villamil; 3) En el campo TITULARES se corrige número de identificación del señor Olimpo Villamizar Espíndola, siendo correcto el número 13.829.048; 4) En el campo INMUEBLES se agregan los folios de MI números 300-480739, 300-480740, 300-480741, 300-480742, 300-480743

PQRs PENDIENTES DE ATENDER

Recibidas al 15 de noviembre de 2024

RADICADO RECEPCION	CIUDAD	CURB #	RADICADO RESPUESTA	RESPUESTA GENERADA
SNR2024ER126631	ITAGUI	1		
SNR2024ER126998	PIEDECUESTA	1		
SNR2024ER129823	YOPAL	1		
SNR2024ER127434	MONTERIA	2		
SNR2024ER127713	IBAGUE	2		
SNR2024ER127716	PIEDECUESTA	2		
SNR2024ER127920	MONTERIA	1		
SNR2024ER128756	SINCELEJO	2		
SNR2024ER129790	GIRON	2		
SNR2024ER131773	SANTA MARTA	1		
SNR2024ER131788	BOGOTA	2		
SNR2024ER134467	BARRANCABERMEJA	1		
SNR2024ER135280	CAJICA	2		
SNR2024ER135570	BARRANCABERMEJA	1		
SNR2024ER135971	YOPAL	2		
SNR2024ER135977	YOPAL	2		

PQRs CASOS ESPECIALES

1. Barranquilla 2: Respuesta de fondo cargue licencia en SISG, correspondiente al año 2017

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE103301

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2024

Arquitecta
LILIA MARGARITA AMAYA NÚÑEZ
CURADORA URBANA DOS DE BARRANQUILLA
curaduriados.barranquilla@supernotariado.gov.co
Presente

Asunto: Respuesta parcial a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER113679

En atención al radicado de entrada citado en el asunto, en el cual solicitan hacer correcciones en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión SISG, me permito informar que se efectuaron los siguientes ajustes:

MODIFICACIONES MÓDULO REPOSITORIO		
ITEM	**RADICADO**	**CAMBIOS REALIZADOS**
1	08001-2-24-0433	1. Se elimina FUN 08001-2-24-0434, debido a que no corresponde a este registro; 2) Se carga FUN 08001-2-24-0433 correspondiente a este radicado.
2	08001-2-24-0434	2. Se elimina FUN 08001-2-24-0434, debido a que tiene errores de diligenciamiento; 3. Se carga FUN 08001-2-24-0434 correspondiente a este radicado y debidamente diligenciado.
TOTAL CAMBIOS REALIZADOS 3/3		

Por otro lado, en cuanto a su solicitud de creación del registro con radicado número 08001-2-17-0486, correspondiente a la licencia urbanística de construcción N°041 del 23/01/2018, me permito informarle que actualmente el SISG no permite crear radicados de años anteriores al 2018, por lo cual hemos escalado el tema al interior de nuestra Institución. Una vez tengamos solución a esta situación, atenderemos este punto de su solicitud y les estaremos informando lo pertinente.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

Bogotá 5: Respuesta de fondo cargue licencia urbanística, solicitado por el señor Salvador Buitrago

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE112873

Bogotá D.C, 13 de noviembre de 2024

Señor
SALVADOR BUITRAGO
rbingenierosarquitectos@gmail.com

Asunto: Respuesta de fondo a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER119050

En relación con el radicado de entrada citado en el asunto, mediante el cual usted solicita, en calidad de representante legal suplente de ROLDAN BUITRAGO INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., empresa que figura como actual propietaria del predio ubicado en la Calle 144 #52-43, subir al repositorio de licencias urbanísticas la licencia de construcción N°11001-5-21-0024 del 04/01/2021, me permito informar que se ha realizado el cargue del documento en mención y se ha registrado la información correspondiente en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG.

Adjunto encontrará el PDF correspondiente al registro efectuado, para su información y validación pertinente.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor Superintendencia de Notariado y Registro

Copia a: Arquitecta **ADRIANA LÓPEZ MONCAYO**
Curadora Urbana Cinco de Bogotá

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

2. Barranquilla 1: Telefónicamente se solicitó aclaración de información sobre la petición SNR2024ER124944. Se generó respuesta parcial

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE113099

Bogotá D.C, 14 de noviembre de 2024

Arquitecto
GUILLERMO ENRIQUE ÁVILA BARRAGÁN
CURADOR URBANO UNO DE BARRANQUILLA
curaduriauno.barranquilla@supernotariado.gov.co

Asunto: Respuesta parcial a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER124944

En atención al radicado de entrada citado en el asunto, en el cual solicitan ajustar fechas en los registros número 08001-1-24-0009, 08001-1-24-0023, 08001-1-24-0034, 08001-1-24-0269, 08001-1-24-0271, 08001-1-24-0272 y 08001-1-24-0273 del módulo radicador en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG, me permito informarle que no fue posible realizar los cambios solicitados debido a que ninguno de estos radicados tiene cargado el respectivo FUN y tampoco enviaron un documento válido con el cual se pudiera hacer la verificación correspondiente de fecha.

Por lo anterior, solicitamos efectuar el cargue en el SISG de los documentos referidos y posteriormente informarlo mediante correo electrónico al email gloria.cardenas@supernotariado.gov.co para proceder con los ajustes por ustedes requeridos.

Quedamos atentos a su correo de respuesta, en el término de 5 días hábiles a partir de la fecha de recibo del presente oficio.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

3. Itagui 1: Respuesta de fondo a solicitud de cambio DESISTIDO a RADICADO de un registro en Radicador

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE108686

Bogotá D.C. 1 de noviembre de 2024

Arquitecto
WILLIAM GIRALDO MEJIA
CURADOR URBANO UNO DE ITAGÜI
curaduriauno.itagui@supernotariado.gov.co
Presente

Asunto: Respuesta de fondo a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER107754

Atento saludo:

En atención al radicado de entrada citado en el asunto, en el cual solicitan hacer correcciones en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión SISG, me permito informar que se efectuaron los siguientes ajustes:

MODIFICACIONES MÓDULO RADICADOR		
ITEM	**RADICADO**	**CAMBIOS REALIZADOS**
1	05360-1-24-0117	Se cambia de estado "Desistido" a "Radicado" (Ver imagen), debido a que, por error de procedimiento, en la curaduría no registraron el cumplimiento de requisitos en legal y debida forma en la fecha en que el solicitante los presentó y fue desistido automáticamente por el sistema. 
CAMBIOS REALIZADOS 1/1		

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

4. Caso Secretaria de Planeación: Solicitud de un ciudadano ingreso a VUR de una licencia de construcción. Traslado por competencia a Superintendente delegado para el registro

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE108287

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

Doctor
RODRIGO GERMÁN ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL REGISTRO
rodrigo.larreamendy@supernotariado.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia de la remisión recibida de Planeación Distrital con número de radicación SNR2024ER120102

Cordial saludo,

En atención al radicado de entrada citado en el asunto, mediante el cual el Secretaria de Planeación Distrital hace traslado por competencia de la solicitud radicada por el señor Fabio Enrique Ruiz, mediante la cual requiere el "*… ingreso a la Ventanilla Única de Registro (VUR) de la licencia de construcción N°LC16-3-0940, del 22 de diciembre de 2016*", me permito remitir por competencia a su despacho, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés
Anexos: (10) Anexos

Copia: Fabio Enrique Ruiz - Fabioe_ruiz@hotmail.com

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2024-59173 **No. Radicado Inicial:** 1-2024-54473
No. Proceso: 2427713 **Fecha**: 2024-10-09
Tercero: FABIO ENRIQUE RUIZ
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**:

Bogotá, D. C., 09 de octubre de 2024

Señor(a):
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
correspondencia@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13-49 Interior 201
(601) 328 2121
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Ley 1755 de 2015
Radicado: 1-2024-54473
Referencia: Solicitud de *"Ingreso a la ventanilla (VUR) la licencia de construcción numero …"*
Solicitante: Fabio Enrique Ruiz.

Respetuoso saludo,

La Secretaría Distrital de Planeación, desde la Dirección de Servicio a la Ciudadanía remite traslado a su entidad la solicitud "*Ingreso a la ventanilla (VUR) la licencia de construcción numero …* " adjunta a esta comunicación, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y teniendo en cuenta que el tema de consulta es de su competencia para que se dé respuesta de fondo, tal y como dispone la ley 1579 de 2012, capitulo IV, parágrafo 4 que dice:" *Corresponderá a la Superintendencia de Notariado y Registro asignar y definir los códigos de las operaciones registrales*"

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 del CPACA, modificado por la Ley 1755 de 2015, *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, que establece que, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, esta remitirá la petición a la competente.

Atentamente,

Juan Sebastian Gacharna Bello
Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Proyectó: Juan Quiroga.
Revisó: Diego Vargas.
Copia: fabioe_ruiz@hotmail.com

***EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Bogotá

07 de octubre del 2024

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2024-54473
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2024-10-07 09:09:29.0 PRO 2427713
RAD INICIAL:
FOLIOS: 6
DESTINO: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
TRAMITE: Solicitudes o Peticiones Gene
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: SI
REMITENTE :FABIO ENRIQUE RUIZ

Señores: secretaria distrital de planeación

Ciudad

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente para solicitar el ingreso a la Ventanilla única de registro (VUR) la licencia de construcción numero LC16-3-0940 DEL 22 DE Diciembre del 2016 con numero de radicación 16-3-1431 con fecha de radicación 12 de Julio 2016, predio ubicado en la calle 2 sur 11 B 05 en la ciudad de Bogotá, anexo certificado de tradición y libertad y copia de licencia.

Agradezco la atención prestada a la anterior solicitud y en espera de una pronta respuesta.

Cordialmente

Fabio Enrique Ruiz
C.C.79813553
Fabioe_ruiz@hotmail.com
TEL.3106880916
Propietario

Licencia de Construcción No. LC 16-3-0940

FECHA DE RADICACIÓN 12-jul-2016

FECHA DE EXPEDICIÓN 22 DIC 2016 FECHA DE EJECUTORIA 13 ENE 2017

CATEGORÍA: III

DIRECCIONES: CL 2 S 11 B 05 (ACTUAL)

La Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C., ANA MARIA CADENA TOBÓN, en ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, sus decretos reglamentarios y el decreto distrital 564 de 2012, y en consideración del alcance y características de la solicitud radicada

RESUELVE

Otorgar LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA UNA (1) EDIFICACIÓN EN CINCO (5) PISOS EL PRIMERO NO HABITABLE, DESTINADA A OCHO (8) UNIDADES DE VIVIENDA NO VIS CON UN ESTACIONAMIENTO PRIVADO para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) CL 2 S 11 B 05 [ACTUAL] con chip(s) AAA0002FBRU y matrícula(s) inmobiliaria(s) 50S40050086 en el lote 4 PARTE, manzana 11, de la urbanización Policarpa Salavarrieta. (Localidad Antonio Nariño). Titular(es): VARGAS VARGAS HECTOR (c.c./NIT: 79559414) / FABIO ENRIQUE RUIZ (c.c./NIT: 79813553). Constructor responsable: MORENO MORALES VLADIMIR cc. 79474027 Mat. A25242001-79474027).

1. MARCO NORMATIVO

POT (Decr. 190/2004)	UPZ No. 35 (CIUDAD JARDIN).			SEC. NORM: 2 - USOS: I - EDIFIC.: A	
a. AREA ACTIVIDAD:	Residencial	f. ZONA:	residencial con actividad económica en la vivienda		
g. TRATAMIENTO:	Consolidación	h. MODALIDAD:	Densificación Moderada		
1.2 ZN RIESGO:	a. Remoción en Masa: No	b. Inundación: No		1.3 MICRO - ZONIFICACIÓN:	Piedemonte B

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

2.1 USOS				2.2. ESTACIONAMIENTOS		
DESCRIPCIÓN USO	DESTINACION	ESCALA	UNID	PRI/RES	VIS-PUB	BICICL.
Vivienda Multifamiliar	NO V.I.S	No aplica	8	1	0	0

Sistema:	Loteo Individual
Estrato:	2
Sec.demanda:	B

Usos específicos: VIVIENDA MULTIFAMILIAR

3. CUADRO DE AREAS

3.1 NOMBRE DEL EDIFICIO O PROYECTO: N.A.

PROYECTO ARQUITECTÓNICO

	128.28
SOTANO (S)	0
SEMISOTANO	0
PRIMER PISO	91.76
PISOS RESTANTES	403.48
TOTAL CONSTRUIDO	495.24
LIBRE PRIMER PISO	34.44

3.3 AREAS CONSTR.	Obra Nueva	Reconocim.	Ampliación	SUBTOTAL	Adecuación	Modificación	Reforzam.
VIVIENDA	495,24	0,00	0,00	495,24	0,00	0,00	0,00
VIVIENDA VIP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMERCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICINAS / SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTIT. /DOTAC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INDUSTRIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INTERVENIDO	495,24	0,00	0,00	495,24	0,00	0,00	0,00
GESTION ANTERIOR					DEMOLICIÓN TOTAL:		245,14
TOTAL CONSTRUIDO				495,24	M. LINEALES DE CERRAMIENTO:		0

4. EDIFICABILIDAD

4.1 VOLUMETRIA

a. No PISOS HABITABLES	4
b. ALTURA MAX EN METROS	13,68
c. SOTANOS	NO
d. SEMISOTANO	No
e. No. EDIFICIOS	1
f. ETAPAS DE CONSTRUCCION	1
g. 1er PISO EQUIP. Y/O ESTACION.	SI
h. AREA BAJO CUBIERTA INCL.	No
i. INDICE DE OCUPACION	N.A.
j. INDICE DE CONSTRUCCION	N.A.

4.2 TIPOLOGIA Y AISLAMIENTOS

a. TIPOLOGIA:	CONTINUA	
b. AISLAMIENTO	MTS.	NIVEL
a. LATERAL	N.A.	N.A.
b. LATERAL 2	N.A.	N.A.
c. POSTERIOR	5.00X5.03	Terreno
d. POSTERIOR 2	N.A.	N.A.
e. ENTRE EDIFICACIONES	N.A.	N.A.
f. EMPATES / PATIOS	N.A.	N.A.
g. OTROS	N.A.	N.A.

4.3 ELEM. ESPACIO PÚBLICO

a. ANTEJARDIN
0.00 MTS POR CL 2 S
0.00 MTS POR KR 11 B
b. CERRAMIENTO
NO
c. VOLADIZO
0.60 MTS POR CL 2 S
0.60 MTS POR KR 11 B
d. RETROCESOS
DIMENSION DE RETROCESOS CONTRA ZONAS VERDES O ESPACIOS PÚBLICOS
0

N.A.: No aplica, G.A.:Gestion(es) anterior(es)

4.4 EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO

DESTINACION	Mts	%
VERDES Y REOR.	16.98	40
SERVICIOS COMUNALES	40.57	150
ESTACIONAM. ADICIONALES	N.A.	N.A.

4.5 ESTRUCTURAS

a. TIPO DE CIMENTACION	PLACA ALIGERADA
b. TIPO DE ESTRUCTURA	Port en Concreto DMO
c. METODO DE DISEÑO	Resistencia última
d. GRADO DE DESEMPEÑO ELEM. NO ESTRUCTURALES	Bajo
e. ANALISIS SISMICO	Fuerza horizontal equivalente

5. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

Planos Arquitectónicos / Planos Estructurales / Memoria de Cálculo / Estudios de Suelos

6. PRECISIONES

EL AREA Y LINDEROS DEL PREDIO, DESARROLLADOS EN EL PROYECTO CORRESPONDEN CON LO SEÑALADO EN ESCRITURA PUBLICA N° 2114 DE MAYO 19 DE 2016 DE LA NOTARIA 54 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

EL TITULAR DE LA LICENCIA DEBERA CONSTRUIR LOS ANDENES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 603 DE 2007 –CARTILLA DE ANDENES. DECRETO 603 DE 2007 –CARTILLA DE MOBILIARIO URBANO. SOLICITANDO PREVIAMENTE LICENCIA DE OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO

SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ENTIDADES COMPETENTES SOBRE REDES AEREAS ELECTRICAS Y DE TELEFONOS (RETIE).

SE APRUEBAN LOS PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y CUADRO DE ÁREAS PARA SOMETER EL PROYECTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 675 DE 2001.

SEGÚN ESTUDIO TÉCNICO ELABORADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL Y EL DECRETO 116 DE 2005 REGLAMENTARIO DE LA UPZ 35 CIUDAD JARDÍN.

EL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD NO ES GENERADOR DE PLUSVALÍA.

ES RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO DISEÑADOR Y DEL CONSTRUCTOR RESPONSABLE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO A.9, TITULOS J, K DE LA NSR10. EL PROYECTO REQUIERE CONTROL DE MATERIALES SEGÚN TITULO I DE LA NSR10 Y DECRETO 1077/2015. MICROZONIFICACION SISMICA DECRETO DISTRITAL 523/2010. EL CONSTRUCTOR DEBERA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE CONSTRUCCIONES VECINAS SEGÚN DECRETO 1077/2015 Y TITULO H NSR10.

VIGENCIA Y PRORROGA: ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA VENTICUATRO (24) MESES PRORROGABLES POR UNA SOLA VEZ POR UN PLAZO ADICIONAL DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

Contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Curador Urbano y el Recurso de Apelación ante el Subsecretario Jurídico de la Secretaría Distrital de Planeación, los cuales deben interponerse por escrito en la diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

APROBACION CURADURIA URBANA 3 - Arq. ANA MARIA CADENA TOBON

Vo. Bo. Jurídico	Vo. Bo. Arquitectura	Vo. Bo. Director Ingeniería	FIRMA CURADORA
Vo. Bo. CESAR A. VASQUEZ MAT. 25202 - 097308 CND	Vo. Bo. FERNANDO DUSAN MAT. P. 25700-57849 CND		

5. Cartagena 1: Respuesta de fondo solicitud ajustes. Se solicitó complementar información para procesar la respuesta

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE108054

Bogotá D.C. 31 de octubre de 2024

Arquitecto
LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO
CURADOR URBANO UNO DE CARTAGENA
curaduriauno.cartagena@supernotariado.gov.co
Cartagena – Bolívar

Asunto: Respuesta de fondo a las solicitudes realizadas bajo los radicados de entrada números SNR2024ER109609 y SNR2024ER120462

Cordial saludo,

En atención los radicados de entrada citados en el asunto, en los cuales solicita hacer correcciones en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión SISG, me permito informar que se efectuaron los siguientes ajustes:

MODIFICACIONES MÓDULO REPOSITORIO		
ITEM	**RADICADO**	**CAMBIOS REALIZADOS**
1	13001-1-23-0643	1. Se carga resolución N°13001-1-24-0461, del 27/08/2024, por medio de la cual se adiciona información relacionada con las áreas totales de las casas 1 y 2, en el artículo segundo de la parte resolutiva de la resolución N°13001-1-24-0014
2	1301-1-23-0784	2. Se carga resolución N°13001-1-24-0476, del 30/08/2024, por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución N°13001-1-24-0193, en el sentido de corregir el número de unidades de uso aprobadas; 3. En el campo USOS APROBADOS se corrige el número de unidades, reemplazando 2 unidades de vivienda NO VIS, por 3 unidades de vivienda NO VIS
3	13001-1-23-0474	4. Se carga resolución N°13001-1-24-0484, del 2/09/2024, por medio de la cual se corrige el artículo segundo, en la resolución N°13001-1-23-0749, en cuanto a las especificaciones establecidas en el cuadro de áreas
4	13001-1-24-0128	5. Se carga resolución N°13001-1-24-0472, del 29/08/2024, por medio de la cual se corrige el artículo segundo de la parte resolutiva, en la resolución N°13001-1-24-0378, en cuanto a las especificaciones establecidas en el cuadro de áreas

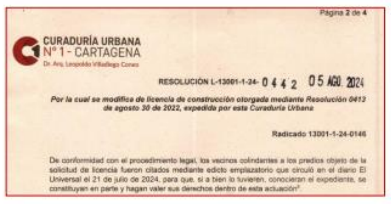
Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia
Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

Superintendencia de Notariado y Registro

5	13001-1-24-0309	6. Se carga resolución N°13001-1-24-0500, del 05/09/2024, por medio de la cual se corrige el artículo primero de la resolución N°13001-1-24-0441, en cuanto al número de Chip catastral; 7. En el campo INMUEBLES se corrige el número de chip catastral, reemplazando el número 000100010482000 por el número 011406540046000
6	13001-1-21-0987	8. Se carga resolución N°L-13001-1-24-0468, del 29 de agosto de 2024, por medio de la cual se modifica la resolución N°0259, en lo relacionado con los lotes resultantes del planteamiento urbanístico aprobado para la etapa 2 del proyecto
7	13001-1-23-0238	9. Se carga resolución N°13001-1-24-0491, del 03/09/2024, por medio de la cual se modifica la licencia de construcción N°L-13001-1-23-0377, en relación con la adición de dos pisos y la respectiva distribución de los mismos.
TOTAL CAMBIOS REALIZADOS 9/9		

Por otro lado, a continuación relaciono los ajustes que no pudieron ser atendidos:

Radicado 13001-1-24-0146: No se procesa su solicitud, debido a que la resolución 13001-1-24-0442, asociada a este número de radicado, corresponde a una modificación de una licencia urbanística vigente (Ver imagen), actuación que no es objeto de cargue en el SISG, como acto administrativo principal.


Página 2 de 4

CURADURÍA URBANA N° 1 - CARTAGENA
Dr. Arq. Leopoldo Villadiego Coneo

RESOLUCIÓN L-13001-1-24- 0 4 4 2 05 AGO. 2024

Por la cual se modifica la licencia de construcción otorgada mediante Resolución 0413 de agosto 30 de 2022, expedida por esta Curaduría Urbana

Radicado 13001-1-24-0146

De conformidad con el procedimiento legal, los vecinos colindantes a los predios objeto de la solicitud de licencia fueron citados mediante edicto emplazatorio que circuló en el diario El Universal el 21 de julio de 2024, para que, si a bien lo tuvieren, conocieran el expediente, se constituyan en parte y hagan valer sus derechos dentro de esta actuación[2].

Radicado 13001-1-23-0171: No se procesa su solicitud, debido a que la resolución 13001-1-23-0295 asociada a este número de radicado, corresponde a una modificación de una licencia urbanística vigente (Ver imagen), actuación que no es objeto de cargue en el SISG, como acto administrativo principal.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia
Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

Superintendencia de Notariado y Registro

CURADURÍA URBANA N° 1 - CARTAGENA
Dr. Arq. Leopoldo Villadiego Coneo

RESOLUCIÓN L-13001-1-24-0430 31 JUL 2024

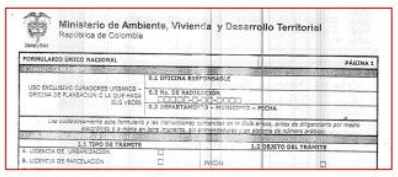
Por la cual se modifica de licencia de construcción otorgada mediante Resolución 0295 de mayo 15 de 2023

Titular: Schottel de Colombia S.A.S.

Radicado 13001-1-24-0276

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, Leopoldo Villadiego Coneo, en uso de las facultades que le confiere la Ley 388 de 1997, la Ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Vivienda Ciudad y Territorio, modificado por el Decreto 1783 de 2021, y

Radicado 13001-1-22-0118: asociado a la resolución N°0287/2022. No procede realizar el ajuste solicitado debido a que el documento cargado en el sistema es un FUN sin identificación (Ver imagen), debiendo ser una licencia urbanística, como corresponde en el módulo repositorio.


Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL — PÁGINA 1

6.1 OFICINA RESPONSABLE

USO EXCLUSIVO CURADORES URBANOS - OFICINA DE PLANEACIÓN O LA QUE HAGA SUS VECES

6.2 No. DE RADICACIÓN:
DÍA MES AÑO
6.3 DEPARTAMENTO | MUNICIPIO – FECHA

Lea cuidadosamente este formulario y las instrucciones contenidas en la Guía antes de diligenciarlo por favor ESCRIBIR EN LETRA MOLDE CLARA, en mayúsculas y sin espacio de número arábigo.

5.1 TIPO DE TRÁMITE

A. LICENCIA DE URBANIZACIÓN ☐
B. LICENCIA DE PARCELACIÓN ☐

5.2 OBJETO DEL TRÁMITE

INICIAL ☐

De acuerdo con lo anterior, es pertinente señalar que para subsanar con carácter urgente las inconsistencias presentadas en los tres últimos radicados relacionados, es necesario que se envíe una nueva petición, solicitando efectuar los ajustes pertinentes y remitiendo los documentos a que haya lugar para cada caso.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

6. Bogotá 2: Cargue licencia urbanística en SISG, solicitud de un ciudadano

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE105873

Bogotá D.C, 25 de octubre de 2024

Señor
GREGORIO MAGNO GALEANO BARRERA
magnun297@gmail.com

Asunto: Respuesta a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER116271

Atento saludo:

En atención a la petición citada en el asunto, mediante la cual solicita realizar la corrección de la información contenida en el radicado N°11001-2-21-2973, correspondiente a la licencia urbanística N°11001-2-22-1705, del 23 de junio de 2022, me permito informarle que, de acuerdo con solicitud recibida del Curador Urbano 2 de Bogotá, se efectuaron los ajustes correspondientes y se realizó el cargue de la citada resolución en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG.

Dado que en su solicitud no relaciona una dirección física o de correo para el envío de la correspondiente respuesta, le enviaremos este oficio al correo indicado por usted a través de conversación telefónica de la fecha.

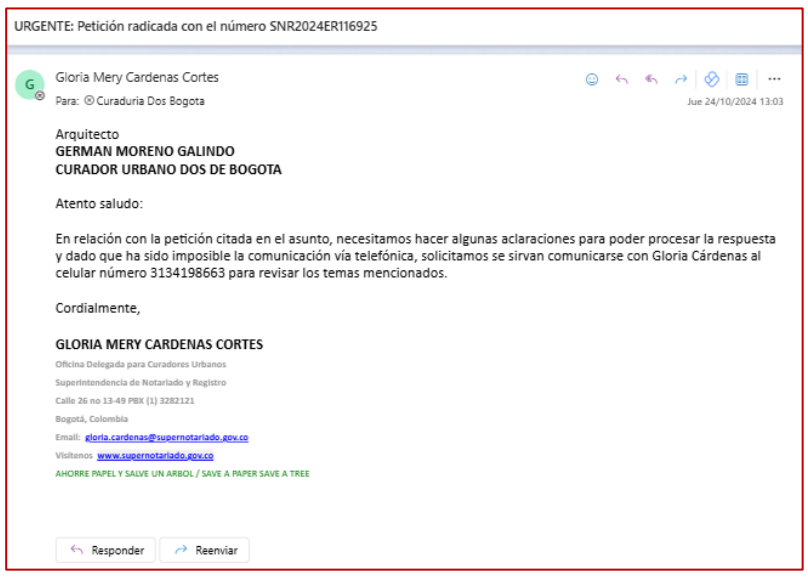
Esperamos haber resuelto su requerimiento y quedamos atentos a los comentarios o inquietudes que puedan surgir.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

7. Bogotá 2: Solicitud de información para procesar petición



URGENTE: Petición radicada con el número SNR2024ER116925

Gloria Mery Cardenas Cortes
Para: Curaduria Dos Bogota
Jue 24/10/2024 13:03

Arquitecto
GERMAN MORENO GALINDO
CURADOR URBANO DOS DE BOGOTA

Atento saludo:

En relación con la petición citada en el asunto, necesitamos hacer algunas aclaraciones para poder procesar la respuesta y dado que ha sido imposible la comunicación vía telefónica, solicitamos se sirvan comunicarse con Gloria Cárdenas al celular número 3134198663 para revisar los temas mencionados.

Cordialmente,

GLORIA MERY CARDENAS CORTES
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121
Bogotá, Colombia
Email: gloria.cardenas@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co
AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Responder Reenviar

8. Ibagué 2: Caso trastoque en la numeración del módulo radicador. Se inició el proceso de ajuste en la numeración a partir del registro N°73001-1-24-0072. Se han ajustado 56 registros de un total de 348 que a la fecha se deben procesar.

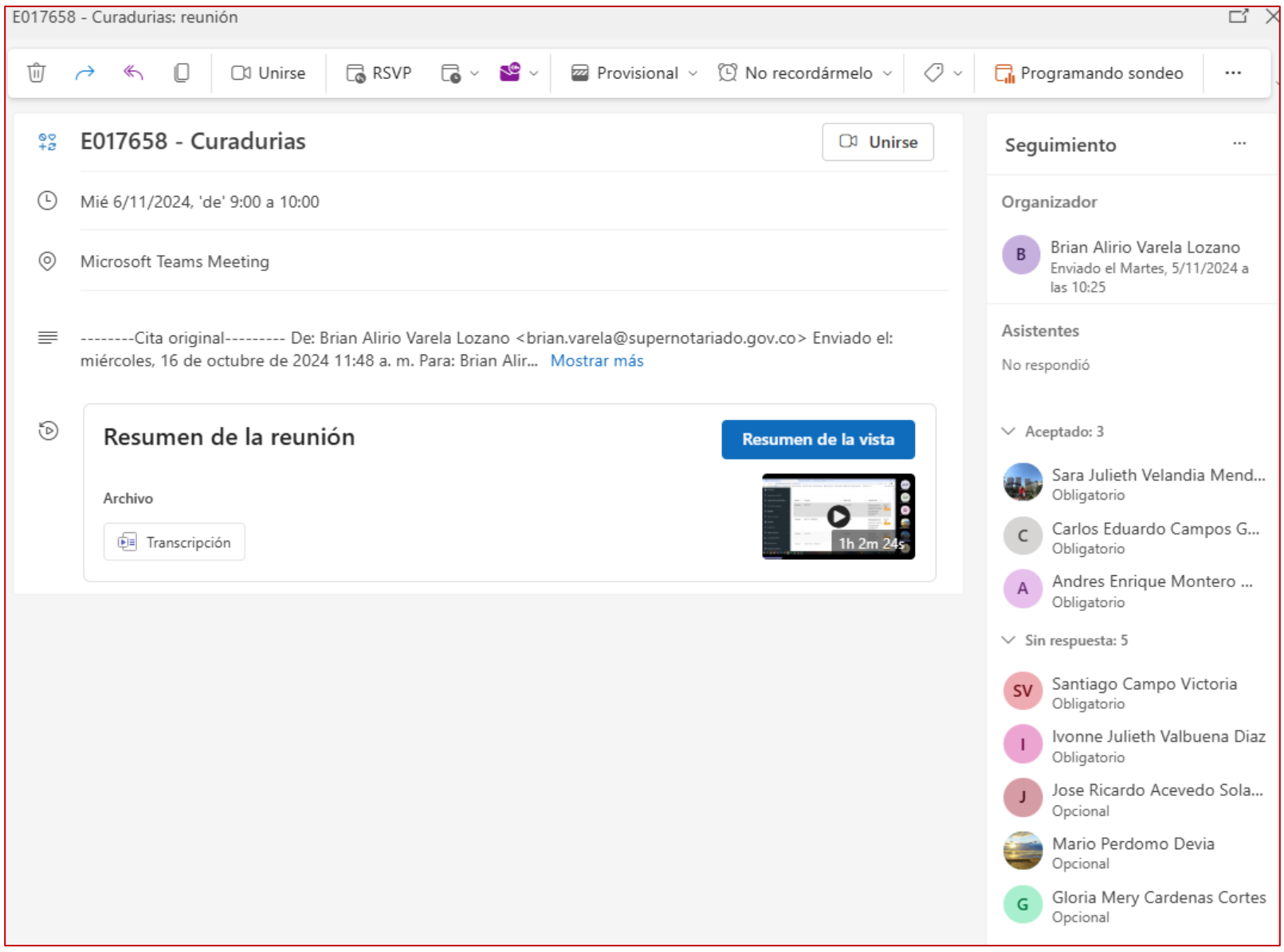


73001-1-24-0089	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-12		2024-03-27	2024-07-15	Desistido	80401696	350-122469	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0088	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-11		2024-04-01	2024-10-24	Aprobado	65777241	350-99401	Licencia de construcción - Obra nueva y cerramiento	Detalles
73001-1-24-0087	Licencia Inicial	Licencia de Parcelación,	Inicial	APROBACION DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Si	2024-03-11		2024-03-20	2024-08-22	Desistido	93374719, 901610730-4, 38244632, 65738447	350-109524, 350-175028, 350-109533, 350-175027, 350-175029	Licencia de parcelación y aprobación de planos de propiedad horizontal	Detalles
73001-1-24-0086	Licencia Inicial	Licencia de Parcelación,	Inicial	APROBACION DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Si	2024-03-11		2024-04-01	2024-08-28	Desistido	93374719-38236094-38244632-38234610	350-226771/350-226772/350-226773/350-226774/350-226775/350-226779	Licencia de parcelación y aprobación de planos de propiedad horizontal	Detalles
73001-1-24-0085	Licencia Inicial	Licencia de Parcelación,	Inicial	APROBACION DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	No	2024-03-11				Desistido	90139780-5	350-256735/350-256742	Licencia de parcelación y aprobación de planos de propiedad horizontal	Detalles
73001-1-24-0084	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-08		2024-04-02	2024-09-13	Desistido	28947733-28947410	350-33993	Licencia de construcción - Obra nueva y cerramiento	Detalles
73001-1-24-0083	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-07			2024-09-02	Aprobado	800254130-6	350-235820/350-235819/350-221386	Licencia de construcción - Modificación y ampliación	Detalles
73001-1-24-0082	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-06		2024-03-20	2024-03-20	Radicado	93400316-65745947-38141275	3502571	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0081	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-06		2024-04-22	2024-04-22	Desistido	900215928-8	350-4053	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural	Detalles
73001-1-24-0080	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-06		2024-04-05	2024-07-30	Negado	39797174-65315537	350-290709/350-290710	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural	Detalles
73001-1-24-0079	Licencia Inicial	Licencia de Parcelación,	Inicial	APROBACION DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	No	2024-03-05				Desistido	900428388-5	350-280165	Licencia de parcelación y aprobación de planos de propiedad horizontal	Detalles
73001-1-24-0078	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-04		2024-04-04	2024-04-04	Radicado	38231783	350-136608	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural	Detalles
73001-1-24-0077	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-01				Radicado	860029924-7	350-291813	Licencia de construcción - Obra nueva	Detalles
73001-1-24-0076	Licencia Inicial	Licencia de Subdivisión,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-01		2024-04-11	2024-08-16	Desistido	4399503	350-190834	Licencia de subdivisión - Rural	Detalles
73001-1-24-0075	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-02-29		2024-03-04	2024-09-13	Desistido	38218040, 38248868	350-39462	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural, ampliación y modificación	Detalles
73001-1-24-0074	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-02-29		2024-03-26	2024-08-12	Negado	36162384	350-109409	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0073	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-02-29			2024-08-09	Desistido	52523112/79892498	350-184533	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural y ampliación	Detalles
73001-1-24-0072	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-02-28		2024-04-01	2024-06-13	Negado	93387138	350-183806	Licencia de construcción - Obra nueva	Detalles
73001-1-24-0071	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-02-28		2024-03-11	2024-08-09	Desistido	901721475-7	350-197347	Licencia de construcción - Obra nueva	Detalles
73001-1-24-0070	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-02-28		2024-04-15	2024-07-30	Negado	79339169	350-227122	Licencia de construcción - Ampliación	Detalles
73001-1-24-0102	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-18			2024-09-18	Aprobado	890705018-8	350-105534	Licencia de construcción - Obra nueva	Detalles
73001-1-24-0101	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-15		2024-04-05	2024-09-16	Aprobado	809003590-2	350-196108	Licencia de construcción - Demolición total, Obra nueva y cerramiento	Detalles
73001-1-24-0100	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-15			2024-09-20	Aprobado	93152669	350-162962	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Modificación, ampliación y reforzamiento estructural	Detalles
73001-1-24-0099	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-15			2024-10-15	Aprobado	93374902, 65750611	350-101296	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0098	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	No	2024-03-15				Desistido	1110533836	350-227123	Licencia de construcción - Ampliación	Detalles
73001-1-24-0097	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-14				Radicado	39644701	350-108520	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0096	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-14		2024-03-22	2024-07-30	Desistido	65748508	350-14742	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural	Detalles
73001-1-24-0095	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-13				Radicado	93375513	350-121031	Licencia de construcción - Obra nueva	Detalles
73001-1-24-0094	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Revalidación	NO PRESENTA	Si	2024-03-13			2024-07-30	Aprobado	900406856-6	350-101024	Revalidación de licencia de construcción	Detalles
73001-1-24-0093	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-12				Radicado	14219139-38257945	350-78354	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural, ampliación y modificación	Detalles
73001-1-24-0092	Licencia Inicial	Licencia de Parcelación,Licencia de Subdivisión,	Inicial	APROBACION DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Si	2024-03-12		2024-03-21	2024-09-24	Desistido	28531011	350-41770	Licencia de parcelación, licencia de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural y aprobación de planos de propiedad horizontal	Detalles
73001-1-24-0091	Licencia Inicial	Licencia de Parcelación,Licencia de Subdivisión,	Inicial	APROBACION DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Si	2024-03-12			2024-09-09	Aprobado	79291578	350-226776/350-226777	Licencia de parcelación, licencia de subdivisión y aprobación de planos de propiedad horizontal	Detalles
73001-1-24-0090	Licencia Inicial	Licencia de Subdivisión,	Inicial	APROBACION DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Si	2024-03-12		2024-03-20	2024-06-14	Desistido	830053812	350-114308	Licencia de parcelación y aprobación de planos de propiedad horizontal	Detalles

73001-1-24-0116	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-04				Radicado	38234383	350-5003	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0115	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	No	2024-04-04				Desistido	1110479416	350-8349	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0114	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Modificación de licencia vigente	NO PRESENTA	Si	2024-04-04		2024-04-22	2024-07-30	Desistido	900896331-2	350-289238	Modificación de licencia de construcción vigente y licencia de construcción - Obra nueva y cerramiento	Detalles
73001-1-24-0113	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-03			2024-10-28	Desistido	65767843	350-169336	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural	Detalles
73001-1-24-0112	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Revalidación	NO PRESENTA	Si	2024-04-03			2024-07-30	Aprobado	860058070-6	350-222821	Revalidación de licencia de construcción	Detalles
73001-1-24-0111	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-27		2024-05-10	2024-05-10	Radicado	5817819	350-158874	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0110	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-26		2024-05-10	2024-10-08	Desistido	80896673	350-99581	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural	Detalles
73001-1-24-0109	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	No	2024-03-21				Desistido	1374721	350-174353	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural y ampliación	Detalles
73001-1-24-0108	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Revalidación	NO PRESENTA	Si	2024-03-20			2024-06-17	Aprobado	93415037	350-42893	Revalidación de licencia de construcción	Detalles
73001-1-24-0107	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-20			2024-07-15	Aprobado	1110599691	350-88505	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0106	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	No	2024-03-19				Desistido	93369596	350-104520	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0105	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-19		2024-04-29	2024-04-29	Radicado	65727342	350-221445	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural	Detalles
73001-1-24-0104	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-18			2024-09-14	Aprobado	65690424, 93118712	350-83490	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural, modificación y ampliación	Detalles
73001-1-24-0103	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-03-18				Radicado	10213522	350-2788	Licencia de construcción - Demolición total y	Detalles
														Detalles
73001-1-24-0132	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	No	2024-04-15			2024-06-20	Desistido	93396560	350-173042	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural y demolición parcial	Detalles
73001-1-24-0131	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-15			2024-07-15	Desistido	5819464	350-224726	Licencia de construcción - Reforzamiento estructural y ampliación	Detalles
73001-1-24-0129	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-15		2024-05-29	2024-10-22	Desistido	65762579	350-162593	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0128	Licencia Inicial	Licencia de Urbanización,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-12			2024-07-30	Negado	900260941-5	350-108193	Licencia de urbanización - Desarrollo	Detalles
73001-1-24-0127	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-12				Radicado	860055912-9	350-226804	Licencia de construcción - Modificación y ampliación	Detalles
73001-1-24-0126	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-11		2024-04-17	2024-04-17	Radicado	19209203	350-116343	Licencia de construcción - Demolición parcial, modificación y ampliación	Detalles
73001-1-24-0125	Licencia Inicial	Licencia de Parcelación,Licencia de Subdivisión,	Inicial	APROBACION DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Si	2024-04-11				Radicado	900115285-1	350-221479/350-173518	Licencia de parcelación y licencia de subdivisión - Subdivisión rural - aprobación de planos de propiedad horizontal	Detalles
73001-1-24-0124	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Revalidación	NO PRESENTA	Si	2024-04-11		2024-04-12	2024-07-30	Aprobado	93370558	350-250672	Revalidación de licencia de construcción	Detalles
73001-1-24-0123	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-11				Radicado	65742242	350-10462	Licencia de construcción - Demolición total y obra nueva	Detalles
73001-1-24-0122	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-10		2024-04-12	2024-04-12	Radicado	14240964	350-49553	Licencia de construcción - Obra nueva	Detalles
73001-1-24-0121	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-09		2024-04-19	2024-04-19	Radicado	93365816	350-294536	Licencia de construcción - Obra nueva	Detalles
73001-1-24-0120	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-08			2024-08-16	Aprobado	10250217	350-133432	Licencia de construcción - Obra nueva	Detalles
73001-1-24-0119	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-08			2024-09-06	Aprobado	7545554/65742227	350-178989	Licencia de construcción - Obra nueva	Detalles
73001-1-24-0118	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-08		2024-05-22	2024-05-22	Desistido	890700148-4	350-228639	Licencia de construcción - Ampliación	Detalles
73001-1-24-0117	Licencia Inicial	Licencia de Construcción,Reconocimiento de la existencia de una construcción,	Inicial	NO PRESENTA	Si	2024-04-05		2024-05-21	2024-05-21	Radicado	14228013	350-82043	Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia de construcción - Reforzamiento estructural y ampliación	Detalles

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

a) REUNIÓN OTI – REVISIÓN CASO IBAGUÉ 1 TRASTOQUE NUMERACIÓN EN MÓDULO RADICADOR



OTRAS ACTIVIDADES

PROCESO REQUERIMIENTO A OTI – CREACIÓN REGISTROS AÑO 2017 REPOSITORIO

1. Se proyectó oficio de solicitud a OTI

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT – SDCU

SNR2024IE019586

Bogotá D.C, 1 de noviembre de 2024

Ingeniero
JOSÉ RICARDO ACEVEDO
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Requerimiento relacionado con funcionalidad del Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG, módulo repositorio

Cordial saludo:

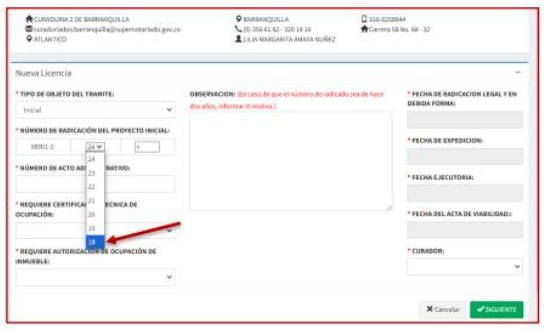
En atención a lo dispuesto en el parágrafo primero, del artículo segundo de la resolución N°8103, del 12 de julio de 2018, modificada de acuerdo con lo establecido en el artículo primero de la parte resolutiva de la resolución N°11274 del 18 de septiembre de 2018, según la cual "*Los Curadores Urbanos deberán incluir dentro del módulo del Repositorio, las licencias urbanísticas y los actos de reconocimiento de edificaciones expedidos desde el trece (13) de julio de 2017…*", me permito solicitar a usted se sirva impartir lo pertinente para que se resuelva la siguiente situación que se está presentando en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión – SISG:

DESCRIPCIÓN DEL CASO

1. Desde la CURB 2 de Barranquilla nos solicitan efectuar el cargue de la licencia urbanística N°041 expedida el 23 de enero de 2018, con número de radicado 08001-2-**17**-0486.
2. El ingresar a la plataforma para realizar el registro correspondiente, encontramos que el sistema tiene configurado el año de registro solamente a partir del 2018

Superintendencia de Notariado y Registro

(Ver imagen). Por tanto, no permite registrar el número de radicado citado anteriormente, el cual tiene como año de creación 2017.



Así las cosas, para poder atender la petición de la CURB 2 de Barranquilla (y otros requerimientos que puedan surgir), es necesario que se habilite en el sistema la opción de crear radicados en el módulo repositorio, para el cargue de actos administrativos que hayan sido expedidos a partir del 13 de julio de 2017.

Agradezco de antemano su atención y a la espera de una pronta solución para poder dar respuesta de fondo al peticionario, me suscribo.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 – 2024

2. Una vez reportado por OTI que estaba operativa la funcionalidad, se efectuaron las pruebas en usuario de pruebas y se reportó a OTI, para pasar a desarrollo

OFICIO REQUERIMIENTO A OTI PARA RESPUESTA DE FONDO PETICIÓN SNR2024ER113679 CURB 2 BARRANQUILLA

IE01958...13679.pdf

Gloria Mery Cardenas Cortes
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 7/11/2024 15:18
Para: Ivonne Julieth Valbuena Diaz
CC: Brian Alirio Varela Lozano; Mario Perdomo Devia; Jose Ricardo Acevedo Solarte; Santiago Campo Victoria; Sara Julieth Velandia Mendoza

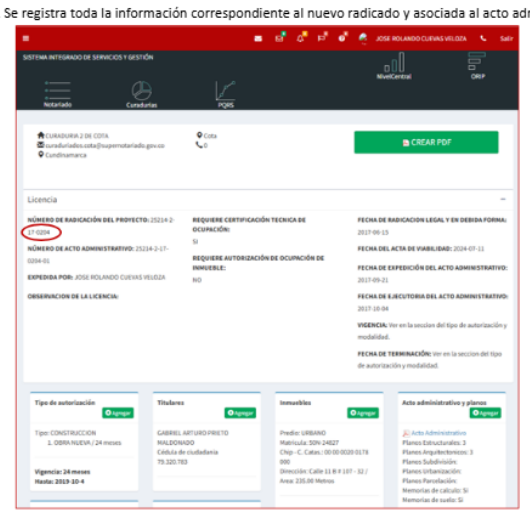
Buenas tardes:

De acuerdo con lo indicado, he realizado las pruebas para generar un nuevo registro, correspondiente al año 2017, en el repositorio de licencias (ambiente de pruebas), con los siguientes resultados:

1. Ingresando por la opción "Nuevo", se visualizan los años de los cuales permite crear el radicado. En la imagen siguiente se visualiza el año 2017:



2. Se registra toda la información correspondiente al nuevo radicado y asociada al acto administrativo a cargar y se cierra el registro de manera satisfactoria:



Dado lo anterior, es procedente dar continuidad a la solicitud por parte de ustedes, según corresponda.

Cordialmente,

GLORIA MERY CARDENAS CORTES

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121
Bogotá, Colombia

3. Se realizó el cargue de la licencia y se envió oficio de respuesta de fondo

INFORMACION GENERAL

Nombre Curaduria: CURADURIA 2 DE BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Municipio: BARRANQUILLA
Curador (a): LILIA MARGARITA AMAYA NUÃ±EZ
Correo: curaduriados.barranquilla@supernotariado.gov.co
Telefono: (5) 356 61 82 - 320 19 16
Dirección : Carrera 58 No. 68 - 32

08001-2-17-0486

RADICACIÓN DEL PROYECTO

NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: 08001-2-17-0486
NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO: 041 DE 2018
REQUIERE CERTIFICACIÓN TECNICA DE OCUPACIÓN: SI
REQUIERE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE INMUEBLE: SI
FECHA DE RADICACIÓN LEGAL Y EN DEBIDA FORMA:: 2017-12-11
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2018-01-23
FECHA DE EJECUTORIA: 2018-02-22

OBSERVACION DE LA LICENCIA:

PeticiÃ³n SNR2024ER113679, se realiza el registro de informaciÃ³n y el cargue de la licencia de manera extemporÃ¡nea, debido a que la curadora titular para el aÃ±o 2018 no gestionÃ³ este proceso en la fecha correspondiente

Tipo de autorización	Tipo: CONSTRUCCION DEMOLICION TOTAL / 24 meses OBRA NUEVA / 24 meses Vigencia: 36 meses. Hasta: 2021-02-22
Usos aprobados	VIVIENDA - NO VIS Unidades de Uso: 2
Usos de parqueadero	PARQUEADEROS PRIVADOS Unidades de parqueadero: 2

Titulares	JULIO ENRIQUE MORA QUINTERO Cédula de ciudadania 7.458.240 ISABEL URIBE DE MORA Cédula de ciudadania 22.422.751
Inmuebles	Predio: URBANO Matricula: 040-333123 Chip - C. Catas.: 01.06.0514.0009.000 Dirección: Carrera 7 H # 36 B - 157 / L9, BL 15 Area: 164 Metros
Descripción de la licencia	Planos Estructurales: Planos Arquitectonicos: Planos Subdivisión: Planos Urbanización: Planos Parcelación: Memorias de calculo: No Memorias de suelo: No Anexo: Acto Administrativo
Correcciones - Salvedades	PeticiÃ³n SNR2024ER113679, se realiza el registro de informaciÃ³n y el cargue de la licencia NÂ°041 de 2018 Soporte: Documento
Actos administrativos asociados	

Firma:

Contratista

Vo.Bo.

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor 1020-11 del Despacho del Superintendente
con funciones de inspección, vigilancia y control
a los curadores urbanos